

BAQUEDANO, 08 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 498

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 113 de fecha 22 de Junio del año 2006, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña María Ortiz Rodríguez, R.U.T. 09.939.735-7, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

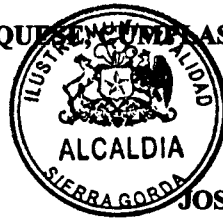
1. Licencia Médica Nro. 24369122, presentada por Doña María Ortiz Rodríguez, R.U.T 16.848.107-1, por tres días.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la Licencia Médica Nro. 24369122, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación, doña **María Ortiz Rodríguez R.U.T. 16.848.107-1**, por el periodo comprendido entre el día 04 de marzo del año 2010 hasta el día 06 de marzo del año 2010.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Educación, Control, Personal, e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, EN UNIFORME Y ARCHÍVESE.

JGV/BSL/arn
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal
- Control